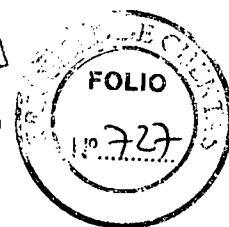




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 31 JUL 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 156/2012, caratuladas "S/COMISION DE SERVICIOS A RIO GRANDE – OSCAR SEGHEZZO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 56/2012 se destacó al Auditor Fiscal subrogante C.P. Oscar SEGHEZZO, en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 20 y 27 de julio de 2012, en virtud del usufructo de la licencia de invierno del agente Dante CABRAL, en el período que abarca desde el 16/07 al 27/07 del corriente, autorizando el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los respectivos comprobantes.

Que a fojas 10 obran comprobantes de gastos de traslado por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00), presentadas para su reintegro por el citado agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de las comisiones de servicios efectuadas los días 20 y 27 de Julio del corriente año por el agente Oscar SEGHEZZO, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00) correspondiente a los comprobantes obrantes a fs. 10. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

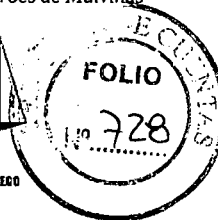
ARTICULO 2°.- Ordenar el pago al agente Oscar SEGHEZZO, de la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00), de acuerdo a lo expresado en Artículo

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 268 - /2012.-



C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia